

Auto Sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: INVERSIONES EL DIAMANTE S.A
DEMANDADO: BLANCA EDILIA MANSO LADINO
RADICACIÓN: 6300140030082021-00047-00

Teniendo en cuenta la respuesta de la Cámara de Comercio de Pereira, en la que informa que la medida decretada sobre el establecimiento de comercio denominado COMERCIALIZADORA DE REPUESTO SU REPUESTO, identificado con el número de matrícula mercantil 16655402, fue registrada en dicha entidad, se requiere a la parte interesada, para que previo a comisionar a la autoridad competente para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el mismo, allegue al despacho un certificado de existencia y representación legal de la citada Empresa actualizado, donde aparezca la inscripción de la medida.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/03/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5545394d76a22c392ee709768e8c5be9db7620028d3e06f3ec1b700e918d7fb4
Documento generado en 18/03/2021 10:54:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>